

Decreto N: 87 de 1940
(agosto 21)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Quatamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de la Cooperativa Cartagenera de Tránsito Ltda "Copetrán", previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada y con cargo al numeral 50 del Presupuesto Anual de Gastos de la vigencia en curso, la suma de veinte pesos n/l. Valor del viaje de dos buses conduciendo a los excursionistas cartageneros, de esta ciudad a Pocas.

Comuníquese.

Dado en Quatamanga, a veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta

El Secretario Encargado del Despacho

El Jefe de la Sección de Asm Encargado de la Firma

Jorge Acuña